

Santa Marta, 15 de julio de 2021.

Rad. 2020-00533

Informe: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra ejecutoriada la sentencia de fecha 20 de abril de 2021, por lo que se procede a elaborar a siguiente liquidación de costas.

Gastos procesales.....	\$0,00
Agencias en Derecho.....	\$1.307.054,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$1.307.054,00

Sírvase proveer.

PEDRO M. MALDONADO P.
Secretario

Santa Marta, 15 de julio de 2021.
INFORME: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informando que el traslado de la liquidación del crédito se encuentra vencido sin que se haya presentado objeción, además informo que por secretaria se realizó la liquidación de costas Ordene.

Pedro M. Maldonado P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 47-001-4189-001-2020-00533-00
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA.
DEMANDADA: AILEN MARIA MORENO HERRERA.

Santa Marta, Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., el Despacho dispone APROBAR la liquidación de las costas elaborada por secretaria y MODIFICARÁ la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante debido a que en ella, se incluyó Agencias en Derecho, por consiguiente, se modificará la liquidación del crédito de la siguiente forma:

RESUELVE:

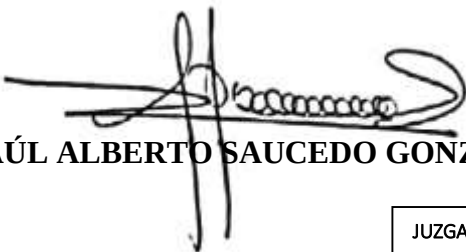
PRIMERO: APROBAR la liquidación de las costas elaborada por la secretaria.

SEGUNDO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual quedará así:

CAPITAL:.....\$26.141.073, oo
INTERESES\$4.581.790, oo
TOTAL LIQUIDACIÓN.....\$30.722.863, oo

SON: TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.

Notifíquese
EL JUEZ,


RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, 16 de Julio de 2021 NOTIFICADO POR
ANOTACION EN ESTADO Nº 079 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA
FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO RENA
SECRETARIO